

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza con memorial de la parte demandante en el cual solicita la conversión de depósitos judiciales que erróneamente fueron constituidos en la cuenta del Juzgado Octavo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples. Para resolver.

Santiago de Cali, 22 de febrero de 2021

JHONIER ROJAS SANCHEZ

El Secretario



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto No.:	369
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante :	MAYRA ALEJANDRA GUZMAN MUÑOZ
Ejecutado :	DIEGO ARMANDO SANTACRUZ ÑAÑEZ
Radicado:	76-001-31-10-001-2019-00054-00
Providencia:	Resuelve solicitud

Se recibe a través del correo electrónico institucional memorial remitido por la demandante en el cual informa que por error involuntario la empresa pagadora constituyó los depósitos judiciales correspondiente a los descuentos por nómina realizados al señor Diego Armando Santacruz Ñañez durante los meses de enero y febrero de 2021 a la cuenta que para depósitos judiciales tiene el Juzgado Octavo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali, razón por la cual solicita se adelanten las gestiones pertinentes a fin que ella pueda hacer efectivo el cobro de la cuota alimentaria para su hijo.

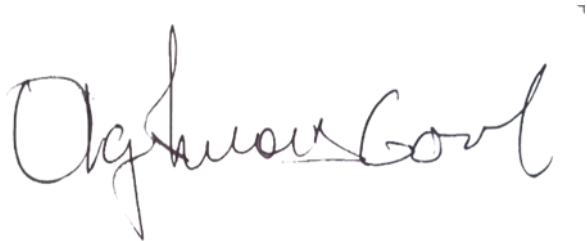
Por lo anterior, procederá el despacho a solicitar al Juzgado Octavo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali la conversión de los dos depósitos que corresponden a este proceso y posteriormente autorizar el pago a la demandante en este proceso.

Por lo expuesto, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA SE SANTIAGO DE CALI**

RESUELVE:

PRIMERO. - Solicitar al Juzgado Octavo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cali la conversión de los dos depósitos judiciales que corresponden a este proceso y posteriormente autorizar el pago a la demandante en este proceso.

NOTIFIQUESE



OLGA LUCIA GONZALEZ

Jueza.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. _____

EN LA FECHA _____

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M..

El Secretario,

JHONIER ROJAS SÁNCHEZ